

UNIDAD DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

CUESTIONARIO DE CONSULTA A LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE LAS DEFENSORAS Y LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS EN LAS AMÉRICAS

Desde hace varias décadas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha prestado un interés especial a la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en la región, cuyo rol esencial para la implementación universal de los derechos humanos, la consolidación de la democracia y el Estado de derecho en las Américas ha sido destacado reiteradamente. Sin embargo, las defensoras y los defensores de derechos humanos siguen siendo objeto de ataques y hostigamientos y su labor sigue siendo marcada por desafíos y obstáculos que pretenden silenciarlos e inhibirlos, lo cual a su vez niega a miles de personas la oportunidad de obtener justicia por violaciones de derechos humanos.

El presente cuestionario ha sido preparado por la Unidad de Defensores y Defensoras de la CIDH, en seguimiento a las recomendaciones realizadas en el 2006 en su *Informe Sobre la Situación de las Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos en las Américas* y como parte del mandato encomendado a la CIDH por la Asamblea General de la OEA a través de sus resoluciones AG/RES.2280(XXXVII-O/07), AG/RES. 2412 (XXXVIII-O/08) y AG/RES. 2517 (XXXIX-O/09). La información que se proporcione se analizará en un informe cuyo objetivo específico es dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en el 2006 para una mayor y mejor protección de los defensores y defensoras de derechos humanos, así como identificar nuevas problemáticas que éstos enfrentan e impulsar la utilización plena de los estándares internacionales que sirvan de guía a los Estados sobre las líneas de acción a seguir para proteger efectivamente los derechos de los defensores y las defensoras.

La Comisión Interamericana invita a las defensoras, los defensores y a las organizaciones de la sociedad civil, a responder el presente cuestionario y aportar la mayor información que les sea posible para que sea analizada en el marco de la elaboración del informe de seguimiento, el cual comprenderá el período transcurrido desde 2006 a la fecha. Las respuestas al cuestionario podrán ser remitidas hasta el 1 de abril de 2011 a la siguiente dirección:

Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Organización de Estados Americanos
1889 F street, NW
Washington DC 20006
cidhdefensores@oas.org

Cuestionario

1. Señale si cuenta y, en su caso, proporcione información de su país relativa a los cuatro últimos años sobre el número de casos y los hechos relacionados con obstáculos en contra de la labor de defensoras y defensores de derechos humanos, tales como:

- a) Asesinatos, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas;
- b) Agresiones, amenazas y hostigamientos;
- c) Violaciones del domicilio y otras ingerencias arbitrarias o abusivas (por ejemplo, interferencia de líneas telefónicas).

2. Identifique y describa si existe algún patrón sistemático utilizado por agentes estatales o no estatales contra defensoras y defensores de derechos humanos en la comisión de:

- a) Asesinatos, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas
- b) Agresiones, amenazas y hostigamientos y
- c) Violación del domicilio y otras ingerencias arbitrarias o abusivas

3. ¿Tiene conocimiento del desarrollo de actividades de inteligencia ilegales dirigidas en contra de defensoras y defensores de derechos humanos? De ser así, en qué forma opera.

4. ¿Estima que en su Estado se han llevado a cabo campañas de desprestigio por parte de las autoridades o terceros a la labor que realizan las defensoras y los defensores de derechos humanos? En caso afirmativo, indique en qué consisten dichas campañas y de dónde provienen.

5. ¿Existen en el Estado espacios institucionales destinados al diálogo entre defensoras, defensores de derechos humanos y el gobierno?

6. En relación a las manifestaciones públicas:

- a) ¿Cuáles son los requisitos legales para realizar una manifestación pública?
- b) ¿Existe un recurso para impugnar la resolución que niegue el permiso para realizar una manifestación pública? ¿Qué autoridades estarían encargadas de resolverlo?
- c) ¿Identifica la existencia de un uso abusivo de la fuerza pública para reprimir protestas sociales? De ser así, indique cuáles son los hechos de los casos que conoce.

7. ¿Identifica algún control administrativo o financiero o de cualquier índole, arbitrario o abusivo que dificulte la constitución de una organización civil destinada a la defensa de los derechos humanos o bien, que impida su normal funcionamiento? De existir, indique:

- a. ¿Cuáles son dichos obstáculos?
- b. ¿Cuáles son los fundamentos de carácter legal o administrativo en que se sustenta dicho control?
- c. ¿Existe algún recurso que permita impugnar la decisión que suspende el funcionamiento, disuelve o niegue el registro de una organización civil? ¿Quién es la autoridad encargada de resolverlo?
- d. ¿Hay restricciones legales, administrativas o de otro tipo en el Estado que impidan o dificulten a las organizaciones la obtención de fondos financieros extranjeros en el marco de cooperación internacional?

8. ¿Considera que existen limitaciones legales o de facto al ejercicio de la labor de defensa y promoción de los derechos humanos desarrollada por

ciudadanos extranjeros en su país? De ser así, ¿cuáles serían estas medidas? (por ejemplo: disposiciones legales expresas que restrinjan a los extranjeros pronunciarse sobre la situación de derechos humanos o la remoción de la visa de residencia del defensor o defensora como consecuencia de su labor).

9. En relación a la investigación y juicios relacionados con ataques cometidos en contra de defensoras y defensores de derechos humanos:

- a) Describa el procedimiento de investigación y juicio en su país en casos de amenazas, actos de hostigamiento, intimidación o atentados sufridos por defensoras y defensores de derechos humanos.
- b) ¿Existe en el Estado alguna política pública o normativa destinada a la lucha contra la impunidad de violaciones a los derechos de las defensoras y defensores de derechos humanos?
- c) ¿Existe en su Estado una autoridad especializada en atender casos de amenazas, actos de hostigamiento, intimidación o atentados sufridos por defensoras y defensores de derechos humanos? De existir, indique cómo se organiza y funciona.

10. ¿Considera que se ha presentado en su país un uso abusivo del sistema penal en contra de defensoras y defensores de derechos humanos? De ser así indique:

- a) ¿Cuáles son los hechos y cuántos son los casos de criminalización de defensoras y defensores que conoce?
- b) ¿Cuáles son los tipos penales utilizados para obstaculizar la labor de defensoras y defensores? Especifique los fundamentos legales en que se basan las acusaciones interpuestas en su contra.
- c) ¿Identifica el uso de la jurisdicción militar para la sustanciación de casos sustanciados contra defensoras y defensores de derechos humanos?, de ser así describa en qué circunstancias ha operado y bajo cuáles fundamentos legales opera.

11. En relación a los operadores de justicia:

- a) ¿Cuál es el comportamiento de los operadores de justicia (en particular jueces, fiscales y defensoras y defensores de oficio) respecto de denuncias interpuestas por delitos cometidos en contra defensoras y defensores de derechos humanos?
- b) ¿Identifica patrones de agresión, amenazas, hostigamientos, ejecuciones extrajudiciales o desapariciones forzadas en contra de operadores de justicia (en particular jueces, fiscales y defensoras y defensores de oficio)?. De ser así, indique los hechos relacionados con dichos actos
- c) ¿Identifica alguna política pública, obstáculos legales o de otro tipo generados por agentes estatales y no estatales destinados a impedir el correcto funcionamiento de los órganos encargados de la administración de justicia?

12. En relación a las actividades de promoción de una cultura de reconocimiento a la labor de las defensoras y los defensores de derechos humanos:

- a) Indique si existe en el Estado alguna política pública, normativa, o entidad destinada a estimular en la sociedad y órganos de gobierno una cultura de reconocimiento del papel de las defensoras y defensores de derechos humanos.
- b) Indique si existe en el Estado alguna política pública, normativa o entidad enfocada en capacitar a autoridades o funcionarios respecto al rol de las defensoras y los defensores de derechos humanos que contribuya a facilitar su labor.

13. En relación a la protección a las defensoras y los defensores de derechos humanos en riesgo:

- a) Indique si existe en el Estado alguna normativa, política o entidad que se encuentre destinada a la protección de las defensoras y los defensores de derechos humanos.
- b) ¿Existe en el Estado alguna entidad o mecanismo especializado para la implementación de esquemas de protección preventivos y urgentes para defensoras y defensores en riesgo que no sean beneficiarios de medidas cautelares o provisionales de la Corte y Comisión Interamericanas, respectivamente? De ser así, indique ¿Cómo se organiza y opera dicho mecanismo y cuáles son sus fundamentos legales?
- c) ¿Existe en el Estado alguna entidad o un mecanismo para la implementación de las medidas cautelares y provisionales de la Comisión y Corte Interamericanas, respectivamente? De existir indique cómo está organizado, cómo opera y bajo cuáles fundamentos legales.
- d) ¿Existen grupos de defensoras y defensores de derechos humanos que podría considerar se encuentran en una especial condición de vulnerabilidad respecto otros grupos de defensores? ¿Cuáles serían estos grupos (por ejemplo, defensores del derecho al medio ambiente, sindicalistas, etcétera)? ¿Por qué razones considera que se encuentran en especial situación de vulnerabilidad?
- e) ¿Existe algún mecanismo generado por la sociedad civil dirigido a la protección de sus propios miembros?

14. ¿Existen en el Estado mecanismos de acceso a la información pública? De ser así ¿cómo operan, cuáles son sus fundamentos legales y cuál es su nivel de eficacia?

15. Señale si conoce algunas medidas concretas adoptadas por el Estado desde junio de 2006 a la fecha para implementar las recomendaciones contenidas en el *Informe de la Comisión Interamericana sobre la Situación de las Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en las Américas*. Mencione cualquier otra información que considere pudiera ser relevante incluir en el *Informe de Seguimiento a la Situación de las Defensoras y los Defensores de Derechos Humanos en las Américas*.